



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, Agosto once (11) de 2021.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE NIT: 890.300.279-4

DEMANDADO: JHON JAIRO ROJAS GONZÁLEZ C.C 14.895.450

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00349-

00 AUTO INTERLOCUTORIO N° 1183

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende pronunciamiento de la entidad bancaria Banco Agrario de la ciudad.

Por lo anterior el Juzgado.

RESUELVE:

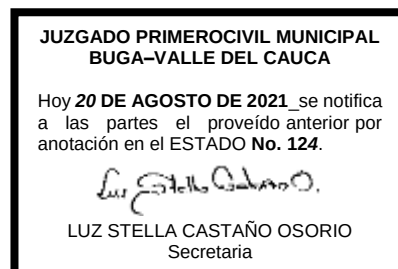
1º). PONER en conocimiento de la parte demandante, el anterior pronunciamiento de la entidad bancaria, Banco Agrario de la ciudad.

NOTIFIQUESE

Mariela R

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buga



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a08c5758d72ff4938a2144274b73fa142ba7e504cf25886d94b2b96313190755

Documento generado en 19/08/2021 05:53:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>